



Gobierno de  
**México**

**Agricultura**

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



**SENASICA**

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



# Monitor Fitosanitario

29 de julio de 2025



# Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE

## Monitor Fitosanitario

### Contenido

Chile: SAG notifica oficialmente nuevas detecciones y cuarentena de <i>Ceratitis capitata</i> en Pica (región de Tarapacá).....	2
EUA: APHIS notifica reducción de cuarentenas de <i>Anastrepha ludens</i> en Edinburg-Palmview-Donna, Harlingen-Sebastian y Sullivan City. ....	3
Argentina: Primer reporte científico del <i>Hop Stunt Viroid</i> infectando al cultivo de vid. ....	4
Uruguay: Situación actual y acciones de control de <i>Rhynchophorus ferrugineus</i> en Maldonado.....	5



### Chile: SAG notifica oficialmente nuevas detecciones y cuarentena de *Ceratitis capitata* en Pica (región de Tarapacá).



*C. capitata*. Imagen: SAG.

El 28 de julio de 2025, el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) notificó nuevas detecciones de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en la región de Tarapacá, específicamente en la localidad de Pica (comuna homónima, provincia de Tamarugal), así como el establecimiento del área reglamentada correspondiente.

La cuarentena deriva del hallazgo de dos especímenes adultos de *C. capitata* (hembra silvestre no inseminada y macho maduro) en el área de producción de Pica; ambas capturas ocurrieron en un radio de 2.5 km. Al respecto:

- La Resolución Exenta (RE) No. 624/2025 determina una nueva área reglamentada, delimitada por un polígono de 37 vértices (radio de 7.2 km alrededor de los sitios de las detecciones).
- La RE No. 625/2025 delimita el área reglamentada para el mercado de China, la cual corresponde a un polígono de 38 vértices (radio de 27.2 km).

Asimismo, tales instrumentos regulatorios establecen una serie de medidas y acciones fitosanitarias para la contención y erradicación de la plaga.

En el contexto nacional, *C. capitata* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

#### Referencias:

Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) (28 de julio de 2025). Resoluciones Exentas No. 624, 625 y 637/2025: Establecen regulaciones cuarentenarias para el control y erradicación de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata* w.) en los lugares que se indica y para el mercado de China. Recuperado de: <https://bcn.cl/q7HfAR>

<https://bcn.cl/5yPPhR>

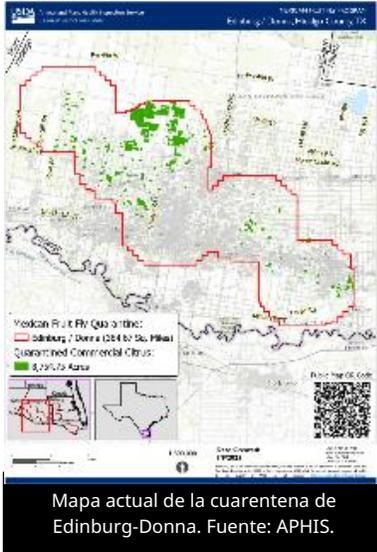
<https://bcn.cl/HWGhq>

# Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE



## EUA: APHIS notifica reducción de cuarentenas de *Anastrepha ludens* en Edinburg-Palmview-Donna, Harlingen-Sebastian y Sullivan City.



Mapa actual de la cuarentena de Edinburg-Donna. Fuente: APHIS.

El 29 de julio de 2025, el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de EUA (USDA-APHIS), notificó oficialmente la reducción de dos cuarentenas de la mosca mexicana de la fruta (*Anastrepha ludens*) y la eliminación de una, en el estado de Texas.

Se señala que el APHIS y el Departamento de Agricultura de Texas (TDA):

Redujeron la **cuarentena de Harlingen-Sebastian** (ubicado en los condados de Cameron, Hidalgo y Willacy) en 62 mi<sup>2</sup> (160.58 km<sup>2</sup>) con 135 acres (67 ha) de plantaciones comerciales de cítricos. Posteriormente hubo

una segunda reducción (194 mi<sup>2</sup> ≈ 502.46 km<sup>2</sup>, con 377 acres ≈ 153 ha de cítricos comerciales), derivado de la cual el área regulada se separó en dos cuarentenas, Harlingen y Sebastian. Actualmente, la **cuarentena de Harlingen** abarca 100.84 mi<sup>2</sup> (261.17 km<sup>2</sup>) con 941.12 acres (381 ha) de cítricos comerciales, en tanto que la **cuarentena de Sebastian** comprende 70.84 mi<sup>2</sup> (183.47 km<sup>2</sup>) con 5.39 acres (2.2 ha) de cítricos comerciales.

2. Redujeron la **cuarentena de Edinburg-Palmview-Donna** (ubicada en el condado de Hidalgo) en 65 mi<sup>2</sup> (168.35 km<sup>2</sup>). El área actual bajo regulación (**cuarentena de Edinburg-Donna**) es de 364.67 mi<sup>2</sup> (944.49 km<sup>2</sup>) e incluye 8,754.75 acres (3,543 ha) de plantaciones comerciales de cítricos.

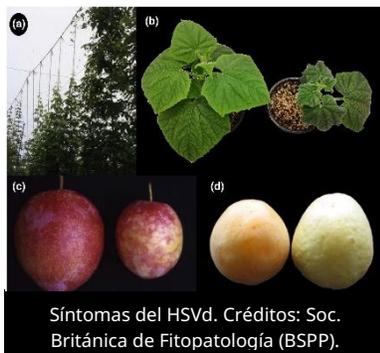
3. Eliminaron la **cuarentena de Sullivan City** (ubicada en los condados de Hidalgo y Starr) tras haber transcurrido tres generaciones de la plaga desde la última detección, lo que liberó 70.9 mi<sup>2</sup> (183.63 km<sup>2</sup>) sin plantaciones comerciales de cítricos.

En el contexto nacional, *A. ludens* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se realizan acciones para su control a través de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta.

Referencia: Servicio de Inspección en Sanidad Animal y Vegetal (APHIS) (29 de julio de 2025). APHIS Amends Mexican Fruit Fly (*Anastrepha ludens*) Quarantine Areas in Texas. Recuperado de: <https://www.aphis.usda.gov/sites/default/files/da-2025-30.pdf>  
<https://www.aphis.usda.gov/news/program-update/aphis-amends-mexican-fruit-fly-anastrepha-ludens-quarantine-areas-texas-0>

<https://www.aphis.usda.gov/plant-pests-diseases/fruit-flies/fruit-fly-quarantine-maps-descriptions>

### Argentina: Primer reporte científico del *Hop Stunt Viroid* infectando al cultivo de vid.



El 28 de julio de 2025, científicos del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y otras instituciones de Argentina, publicaron el primer reporte del *Hop Stunt Viroid* (HSVd; Pospiviroidae; Hostuviroid) infectando al cultivo de vid, en ese país.

Se señala que la secuencia del genoma del HSVd de Argentina fue depositada en la base de datos NCBI GenBank, con el número de acceso PV891807.

De acuerdo con el Sistema Nacional de Vigilancia y Monitoreo de plagas de (SINAVIMO), en Argentina el HSVd tiene el estatus de 'plaga presente, ampliamente distribuida'. Se indica que este viroide no posee vectores y rara vez se transmite por el polen, insectos o semillas; sin embargo, es fácilmente mecánicamente, por herramientas de poda contaminadas al igual que mediante injerto. La principal vía de dispersión de los viroides a larga distancia (especialmente de los que infectan a plantas leñosas) es la movilización de material propagativo infectado.

En el contexto nacional, el HSVd figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria. Este fitopatógeno ha sido informado en 18 países de Asia, 16 de Europa, 7 de África, 2 de Oceanía y 12 de América (Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Ecuador, Jamaica, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela y EUA (en 7 estados, incluyendo a California y Texas) (EPPO. 2025).

#### Referencia:

Cuello, R.A. *et al.* (28 de julio de 2025). First report of *hop stunt viroid* (HSVd) infecting grapevine in Argentina. *Journal of Plant Pathology*. Recuperado de: <https://doi.org/10.1007/s42161-025-01975-2>

<https://www.sinavimo.gob.ar/plaga/hop-stunt-viroid>



### Uruguay: Situación actual y acciones de control de *Rhynchophorus ferrugineus* en Maldonado.



*R. ferrugineus*. Créditos: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay.

El 28 de julio de 2025, la Intendencia de Maldonado informó la situación fitosanitaria actual, así como las acciones de contención y control del picudo rojo de las palmas (*Rhynchophorus ferrugineus*), en dicha demarcación de Uruguay.

Se refiere que, como parte de un plan de prevención y control, inicialmente fueron colocadas trampas para la detección temprana del picudo, en caso de que este ingresara al territorio del departamento de Maldonado; en diciembre de 2023 se registraron los primeros hallazgos, por lo que se procedió a efectuar una licitación abreviada para la aplicación de tratamientos en 1000 palmeras. Las acciones de control son planificadas por el Departamento de Gestión Ambiental, con el objetivo de reducir la cantidad de focos de infestación y prevenir su incremento.

Se resalta que en la ciudad de Pan de Azúcar (en Elías De Vicenzi y Avenida Agraciada), se realizan trabajos para la extracción y destrucción de dos ejemplares de palmera de la especie *Phoenix canariensis*, afectadas de manera irreversible por la plaga. Asimismo, se indica que una de las últimas medidas fitosanitarias implementadas fue prohibir la movilización de palmeras, a fin de minimizar el riesgo de dispersión del insecto.

Finalmente, se destaca que la Intendencia de Maldonado ha invertido 625 mil dólares en las acciones de control del insecto.

En el contexto nacional, *R. ferrugineus* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en 16 entidades federativas.

Referencia:

Intendencia de Maldonado (28 de julio de 2025). Avanza plan de control y prevención del "picudo rojo". Recuperado de: <https://www.maldonado.gub.uy/noticias/avanza-plan-control-prevencion-del-picudo-rojo>